EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIVISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR QUE:

Nombre completo:	**OLGA DANITZA MARINOVICH PARADA**
Documento de identificación No:	C.C. 1.010.236.542 de Bogotá D.C.

Objeto del contrato que se pretende celebrar:	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la supervisión integral del Contrato No. 159 de 2026, mediante el seguimiento y control de los aspectos jurídicos, contractuales, administrativos y de gestión del talento humano asociados a su ejecución.
Plazo de Ejecución Proyectado:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir de su perfeccionamiento y del cumplimiento de los requisitos para su ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Valor estimado:	$8.188.500
Perfil requerido: (Resolución No. 0041 de 2026)	**Profesional I** Requisitos de formación académica: Título de formación profesional universitaria en Derecho, con tarjeta profesional vigente. Requisitos de posgrado: No se exige título de posgrado. Experiencia prevista en la tabla de referencia para Profesional I: Desde cero (0) hasta doce (12) meses, de acuerdo con el Anexo Único de la Resolución No. 0041 del 5 de enero de 2026. Para la determinación de honorarios, el estudio previo adopta esta categoría como referente, con una remuneración mensual estimada de $4.913.100. La experiencia realmente acreditada por la profesional se registra en el apartado siguiente, sin sumar períodos concurrentes.

Perfil acreditado:	*Título profesional de Abogada de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, obtenido el 27 de septiembre de 2024.* *Acredita dos (2) años, un (1) mes y tres (3) días de experiencia relacionada, sin traslapos, valorados desde el 27 de septiembre de 2024 hasta el 29 de octubre de 2026, con base en las certificaciones de Z&R Abogados S.A.S. y la Alcaldía de Mosquera.*

Para la presente contratación, la División de Estructuración de la Unidad de Contratación deja constancia de la verificación de los requisitos de formación y experiencia frente a los soportes allegados por la profesional, de acuerdo con el perfil definido en los estudios previos.

La profesional acredita formación universitaria en Derecho y experiencia relacionada con las actividades de apoyo jurídico, contractual y administrativo a la supervisión del Contrato No. 159 de 2026. La habilitación para el ejercicio de la profesión deberá corroborarse mediante la tarjeta profesional vigente y los soportes correspondientes.

De acuerdo con el análisis de formación y experiencia, se deja constancia de que Olga Danitza Marinovich Parada cuenta con idoneidad relacionada para desarrollar las actividades objeto de la contratación. Para determinar sus honorarios se toma como referente la categoría Profesional I adoptada en los estudios previos, sin desconocer ni reducir la experiencia superior efectivamente acreditada.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VASQUEZ
Director Administrativo, División de Estructuración